

## ESTA JORNADA LABORAL NOS VUELVE A DAR LA RAZÓN

La implantación de la nueva jornada laboral, tras la reunión del pasado 1 de abril, a la que fueron convocados los Jefes Superiores para debatir las dudas que está nueva normativa está generando y las dificultades de su cumplimiento, nos **reafirma en la postura adoptada por el SUP.**

En solo unos días desde su entrada en vigor, la Administración ya se está impartiendo instrucciones para posibilitar **otras modalidades de turno rotatorio** que faciliten garantizar los servicios en determinadas dependencias, *"contando previamente con las organizaciones sindicales"*.

Un comportamiento que evidencia **la escasa rigurosidad en el estudio realizado por la Administración sobre la viabilidad de esta Circular de jornada laboral.**



Igualmente, dejan abierta la posibilidad de cerrar, **en horario nocturno, Oficinas de Atención al Ciudadano** para poder garantizar los servicios mínimos.

**Con esta reunión** mantenida, el viernes pasado, entre Junta de Gobierno y Jefes Superiores, **ya son tres** las ocasiones en las que se intenta buscar soluciones a una normativa recién aprobada.

**El SUP voto NO**, ante la multitud de carencias que esta norma presentaba y que ya son indiscutibles a los pocos días de su entrada en vigor.

Otra muestra más de la indolencia de la Administración es, sin duda, el hecho de no considerar de manera simultánea a esta nueva jornada laboral, la Circular de Vacaciones Permisos y Licencias; algo directamente vinculado al desarrollo de la nueva normativa.

**El SUP, seguirá contando con la opinión de sus afiliados y manifestando su oposición a normas que en nada mejoran la conciliación de la vida familiar y laboral.**

Madrid, 4 de abril de 2016.  
Comisión Ejecutiva Nacional.